**ACTA DE LA VIGESIMO SEGUNDA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL, JALISCO**

 En la ciudad de San Gabriel, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día lunes 31 de julio del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón de sesiones de este H. Ayuntamiento, ubicado en el interior de la presidencia municipal, previamente convocados por el presidente municipal Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, los regidores que conforman el Ayuntamiento constitucional de San Gabriel, Jalisco, periodo 2015-2018, para celebrar la vigésima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual se sujeta al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
2. Aprobación del presente orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y en su caso aprobación del reglamento de ciudades hermanas del municipio de San Gabriel Jalisco.
5. Solicitud de creación de una Comisión edilicia, para la revisión de juicios laborales y administrativos.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

**AL PUNTO NUMERO 1:** el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, secretario general, da cuenta que se encuentran presentes los siguientes regidores el regidor sindico Lic. Juan Carlos Cárdenas Corona, los regidores Lic. Elizabeth Isunza García, C. Hortencia Margarita López Ramírez, C. Lic. María Eugenia Flores Anguiano, C. Bonifacio Villalvazo Larios, C. Francisco Javier Ramírez Díaz, C. Adriana Preciado Flores, C. Fanny Margarita Palacios Ibarra, Lic. Mónica de la Cruz Flores, Profesor Luis Berardo Hernández Topete y el Regidor presidente Lic. César Augusto Rodríguez Gómez, por lo que se encuentran presentes los once regidores propietarios que integran el Ayuntamiento Constitucional de San Gabriel, Jalisco, por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos aquí tomados como legalmente validos.

**AL PUNTO NÚMERO 2,** en estos momento el secretario general de este Ayuntamiento el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, en el uso de la voz procede a dar lectura al presente orden del día, el cual es aprobado en su totalidad por unanimidad de votos de los regidores presentes.

**AL PUNTO NUMERO 3:** del orden del día aprobado al inicio de la sesión ordinaria que hoy nos ocupa, en el desahogo de este punto, el Lic. Néstor Salvador de la Torre Rubio, secretario general de este Ayuntamiento, da lectura al acta levantada con motivo de la celebración de la sesión anterior, la cual una vez analizada, solicita la regidora Hortencia Margarita se agregue en asuntos generales, una solicitud que había realizado el regidor Bonifacio Villalvazo Larios, por lo que se procede a incluirlo, una vez llevado a cabo este acto, es aprobada y validada con la firma de los regidores presentes

**AL PUNTO NUMERO 4:** El presidente César Augusto Rodríguez Gómez presenta y solicita en su caso aprobación del reglamento de ciudades hermanas del municipio de San Gabriel Jalisco, para ello les da una explicación de la importancia de que el municipio participe en un programa de hermanamiento, con el que además de beneficios culturales se puede en un futuro obtener recursos para el bienestar de los ciudadanos, les comenta que en un inicio se estaría buscando el hermanamiento con la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato, por la relación que se tiene a través de la figura de nuestro ilustre Gabrielense, José Mojica, una vez dados estos comentarios el secretario general del ayuntamiento somete a votación dicho reglamento, pidiendo a los regidores levantar su mano, por lo que se obtienen ocho votos a favor y tres en contra, de los regidores, Hortencia Margarita Ramírez López, Bonifacio Villalvazo Larios y Luis Berardo Hernández Topete por lo que una vez llevada a cabo la votación queda debidamente asentada la misma.

**AL PUNTO NUMERO 5:** el regidor Luis Berardo Hernández Topete, presenta una solicitud para crear una Comisión conformada por los propios regidores que pueda revisar los juicios en los que es parte el municipio, tanto laborales como administrativos, en estos momentos el secretario general, da una lectura de lo que consiste dicha solicitud a los presentes para que se lleve a cabo su discusión, en estos momentos interviene el sindico municipal y les expone que se deje para su análisis, en virtud de que son facultades de él y del presidente municipal, representar al municipio en las controversias legales, la regidora Hortencia Margarita comenta que no se está solicitando que se le quiten las facultades, que solo se pide que se informe cuando se va a despedir a alguien de las razones por los cuales se llevan a cabo y que ve muchas demandas, que después va a ser un golpe para el ayuntamiento, toma la palabra el presidente y comenta que el golpe ya se lo han dado y pide que también se cuestiones administraciones anteriores, toma la palabra nuevamente el sindico municipal, comenta que al inicio no estuvo a favor de algunos despidos, pero conforme fue analizando los juicios heredaros se dio cuenta de que existían anomalías, en virtud de que la abogada coadyuvante al municipio que participo en la administración anterior, era también la abogada de los demandantes, además de alterar nombramientos y sueldos de los trabajadores, comenta que en lo que va de la administración los trabajadores que han sido despedidos, se les ha otorgado la indemnización constitucional, lo que resulta en pocas demandas, es decir máximo cuatro y apunta que a todos los trabajadores se les ofrece su indemnización correspondiente y los que demandan es porque no la aceptaron, la regidora Hortencia Margarita pregunta por qué se despidió a su secretaria, el presidente municipal responde que es una figura paralela y un gasto paralelo al ayuntamiento, por lo tanto lo considera innecesario, la regidora Hortencia Margarita apunta que del Ayuntamiento únicamente se pagan la ofician y la secretaria que los apoyos que ahí se dan a la población corren por su cuenta, volviendo al tema de la discusión, el presidente comenta que la facultades tanto de él como del sindico, están expresadas en la ley, por lo tanto ni con un acuerdo del pleno del ayuntamiento se pueden trasladar y apunta que se han pagado aproximadamente cuatrocientos mil pesos de indemnizaciones de juicios heredados de la anterior administración y que la abogada que comentó el sindico es ahora abogada también del ex contralor y ex secretario general del ayuntamiento, el regidor Bonifacio pregunta por qué se despidió al bombero Crithian Noé, el sindico comenta que el tribunal en su momento decidirá si fue justificado o injustificado su despido, el presidente municipal comenta que despidió por que se le perdió la confianza y el no puede tener empleados a los que se les ha perdido la confianza, el regidor Luis Berardo comenta que le preocupa en el sentido que cuando llegue el momento de pagara serán cargos muy elevados y saldrá de las arcas municipales y ver si hay razón para despedirlos pues adelante y si no pues cree que en el futuro sería muy costoso, la regidora Monica de la Cruz, nada más pide que se les informe de los juicios además de los temas generales del municipio, una vez discutido el tema se concluye que se creara la Comisión con la salvedad de que solo podrá ser informada de los juicios laborales y adminstrativos; pero las facultades del sindico y el presidente municipal no podrán ser trasladadas y queda conformada de la siguiente manera: presidente municipal, César Rodríguez Gómez Díaz, sindico Juan Carlos Cárdenas Corona, regidores Luis Berardo Hernández Topete, Fanny Margarita Ibarra Palacios, María Eugenia Flores Anguiano y Bonifacio Villalvazo Larios, una vez analizada es aprobada por la totalidad de los regidores presentes.

AL PUNTO NUMERO 6:

1. **El regidor Luis Berardo Hernández** solicita que la información que se solicita se entregue a tiempo y comenta que no se va a retirar de presidencia hasta que se lleve una respuesta de solución para el conflicto del agua en Presa de Tierra y la Tinaja y solicita balastre para la calle alterna de Alista la que va por el campo de los verdes.
2. **La regidora Mónica de la Cruz,** comenta que ella no solicitó aumento de sueldo para ella, y pregunta si continúan con los trabajos en el nacimiento del Jazmín, para el tema del agua.
3. **la regidora Hortencia Margarita,** nuevamente solicita boyas en la delegación de Jiquilpan, además solcita el proyecto del andador a Jiquilpan, estado financiero, gastos, etc. Información de cuanto se está gastando en propaganda, y el gasto de gasolina a lo que va de la administración, el padrón de los apoyos que se han entregado. Pregunta, donde se encuentra el trabajador Cesar Gómez, además de la situación contractual de Yesi y si ya no se va a pagar la renta de la oficina de regidores, el presidente le comenta que se tienen que revisar las finanzas a ver si es factible, la regidora le responde que le parece un acto arbitrario, toda vez que el acuerdo se tomó en el pleno del ayuntamiento y pregunta que funciones lleva a cabo la recaudadora fiscal que se acaba de contratar.
4. **el regidor sindico, Juan Carlos,** informa de la donación que hizo de su biblioteca personal, el Dr. Abel Hernández Chávez
5. **la regidora Fanny Margarita,** solicita se haga un estudio biológico del agua que llega a Apango y se revise la calle que va al jardín de la delegación porque en cada tormenta se inunda .
6. **El regidor Bonifacio Villalvazo solicita** comenta que se revise el tema con Registro Civil y el médico municipal, porque tuvo la mala experiencia de que falleció un familiar y no se dio atención adecuada, argumentando que faltaban formatos y más.
7. **La regidora Elizabeth.** Solicita que se revise la situación de la explotación del banco de materiales del ejido de San Antonio.

**AL PUNTO NÚMERO 12**, no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente siendo las 12:00 doce horas, del día de la fecha de su celebración.